



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Rectorado*

RESOLUCIÓN N° 1243/2014  
CORRIENTES, 14 de abril de 2014

VISTO:

El expediente N° 01-2014-02553; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones el Presidente del Excmo. Superior Tribunal de Justicia – Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, Dr. Guillermo Horacio Semhan y el Ministro Superior del Centro Judicial de Mediación y de los Juzgados de Paz – Poder judicial de la Provincia de Corrientes, Dr. Fernando Augusto Niz, solicitan la rectificación de la Resolución N° 0555/2014 R- UNNE, en lo que respecta al área organizadora de las “V Jornadas Regionales de Paz y Faltas del NEA. La Gestión Judicial 2014”, aprobadas por Acuerdo N° 3/2013 S.T.J. de Corrientes;

Que obra aclaración de que dichas jornadas son organizadas por la Inspectoría General de Justicia de Paz y Control Interno y no por el Área de Desarrollo de Recursos Humanos;

Que resulta procedente la modificación parcial de la Resolución N° 0555/2014-R. de fecha 07 de marzo de 2014, en lo que respecta al área organizadora del evento

Por ello:

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR parcialmente el Artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 0555/2014, de fecha 07 de marzo de 2014, rectificando el área organizadora, el que quedará redactado de la siguiente manera:

*DECLARAR de Interés Académico las “V Jornadas Regionales de la Justicia de Paz y Faltas del NEA. La Gestión Judicial 2014” organizadas por la Inspectoría General de Justicia de Paz y Control Interno del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, que se llevarán a cabo en la ciudad de Corrientes, los días 7 y 8 de agosto de 2014.*

ARTICULO 2° - REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

PROF. CRISTIAN RICARDO A. PIRIS  
SECRETARIO GENERAL ACADÉMICO

ING. EDUARDO ENRIQUE DEL VALLE  
RECTOR